



El Paraiso, El Paraiso 7 de noviembre de 2,019

Sr. Olvan Antonio Lagos
Oficial de Acceso a la Información Pública
Su Oficina.

Estimado Sr. Lagos reciba abundantes bendiciones y éxitos en sus labores.

Por este medio hago entrega a usted de informe digital y físico detallando los contratos realizados durante el mes de octubre de 2019 por esta administración siguiendo a cabalidad el formato adjuntado mediante **OFICIO RCS-OIP-//07-2017** dirigido a esta oficina, los cuales están debidamente revisados.

Atentamente



Licda. Isis Carolina Duron Lovo
Encargada de Compras y Suministros

c.c. Archivo

**CONTRATOS DEL MES DE OCTUBRE DE 2019
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PARAISO
OFICINA COMPRAS Y SUMINISTROS**



ITEM	No. CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA	DESCRIPCION	MONTO	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION
1	270	SERVICIOS	JORGE LUIS GOMEZ REYES	REPARACION DE RETROEXCAVADORA 310E PROP MUNICIPAL	7,500.00	01/10/2019	07/10/2019
2	271	SERVICIOS	MARVIN EXEQUIEL TALAVERA RODRIGUEZ	SUMINISTRO DE BLOQUES CONCRETO PARA CERCA PERIMETRAL CENTRO SALUD LA LODOSA	21,140.00	07/10/2019	15/10/2019
3	272	SERVICIOS	ALIDA ISMELDA LOVO	SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA INVITADOS A FESTIVAL DE EXPRESIONES ARTISTICAS	10,150.00	09/10/2019	12/10/2019
4	273	SERVICIOS	BRENDA CAROLINA PEREZ SALGADO	SUMINISTRO DE MATERIAL MIXTO PROYECTO DE EMPEDRADO COL SAN MIGUEL	8,820.00	11/10/2019	14/10/2019
5	274	SERVICIOS	JOSE FRANCISCO FLORES BELTRAND	SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA INVITADOS A FESTIVAL DE EXPRESIONES ARTISTICAS	6,350.00	09/10/2019	11/10/2019
6	275	SERVICIOS	MIGUEL ANGEL FLORES AGUILAR	SERVICIO EN RENTA DE MOBILIARIO MANTELERIA Y CARPAS EN FESTIVAL DE EXPRESIONES ARTISTICAS	6,771.20	11/10/2019	11/10/2019
7	276	SERVICIOS	JAKQUELINE SUYAPA MENDOZA RODRIGUEZ	RENTA DE LIENZOS Y MANTELERIA DECORACION A FESTIVAL DE EXPRESIONES ARTISTICAS	4,811.00	09/10/2019	11/10/2019
8	277	SERVICIOS	FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR	SONIDO MOVIL Y ANIMACION AMENIZAR FESTIVAL DE EXPRESIONES ARTISTICAS	3,105.00	11/10/2019	11/10/2019
9	278	SERVICIO	JOSE CALASANS AGÜERO VALLADARES	PERIFONEO Y SONIDO MOVIL PARA INVITAR A LA POBLACION FESTIVAL DE EXPRESIONES	2,760.00	10/10/2019	11/10/2019
10	279	SERVICIOS	CRISTOFER JOSE CASTILLO ALFARO	SONIDO MOVIL Y ANIMACION EN FESTIVAL DE EXPRESIONES ARTISTICAS	6,900.00	11/10/2019	11/10/2019
11	280	SERVICIOS	ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ	REFRIGERIO PARA ATENCION A INVITADOS ESPECIALES EN FESTIVA DE EXPRESIONES ARTISTICAS	2,400.00	11/10/2019	11/10/2019
12	281	SERVICIOS	FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR	SONIDO MOVIL Y ANIMACION / JORNADA EDUCATIVA INSTITUTO ALEJANDRO FLORES	1,380.00	12/10/2019	12/10/2019
13	287	SERVICIOS	NAHUN ANTONIO VELASQUEZ MATAMOROS	SERVICIOS DE PROYECCION DE VIDEO EN PANTALLA GIGANTE EN FESTIVAL DE EXPRESIONES ARTISTICAS	3,500.00	11/10/2019	11/10/2019
14	288	SERVICIOS	FREDY NAHUN ORDOÑEZ SALINAS	REPARACION DE TECHO SALA CRIANDO CON AMOR EN CENTRO SALUD LUIS LAZO ARRIAGA	5,000.00	11/10/2019	16/10/2019
15	289	SERVICIO	ROSY EMELY GOMEZ LAINEZ	REFRIGERIO PARA ATENCION DE INVITADOS LANZAMIENTO DE LA SEMANA LOS ERECHOS HUMANOS	2,000.00	21/10/2019	21/10/2019
16	290	SERVICIO	OSCAR YOVANY AGUILERA GONZALES	CONSTRUCCION DE BODEGA COCINA ESCUELA REPUBLICA DE HONDURAS	139,160.00	23/10/2019	06/12/2019
17	291	SERVICIOS	SANTOS JUAN CASTELLANOS	REPARACION DE PUERTAS Y CELOCIAS EDIFICIO MUNICIPAL	6,085.00	21/10/2019	21/10/2019
18	292	SERVICIOS	FELIPE ESAU SALGADO MENDOZA	POR ASERRADO DE MADERA DERRIBADOS POR LLUVIA	5,000.00	18/10/2019	22/10/2019
19	293	SERVICIOS	FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR	MEGA RECREOVIA EN FABRICA DE TABACOS PARAISO CIGAR OFICINA NIÑEZ	1,035.00	19/10/2019	19/10/2019
20	294	SERVICIOS	FERNANDO ENRIQUE TORRES MARTINEZ	ALIMENTACION EN TALLER FORMACION EN DESARROLLO HUMANO OFICINA NIÑEZ	5,040.00	09/10/2019	10/10/2019
21	295	SERVICIOS	EMILIO MENDOZA BACA	REPARACION DE ARTESON Y CONSTRUCCION DE BIGA ESCUELA JULIO MENDOZA CALPULES	12,500.00	07/10/2019	30/10/2019
22	296	SERVICIOS	JAIRO ADALID GAITAN HERNANDEZ	SUMINISTRO DE BLOQUES PARA CONSTRUCCION DE AULA EN ESCUELA JOSE CECILIO DEL VALLE DE ALDEA CUYALI	2,700.00	22/10/2018	24/10/2019

**LICDA ISIS CAROLINA DURON LOVO
ENCARGADA DE COMPRAS Y SUMINISTROS
ALCALDIA DE EL PARAISO**

**CONTRATOS DEL MES DE OCTUBRE DE 2019
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PARAISO
OFICINA COMPRAS Y SUMINISTROS**



ITEM	No. CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA	DESCRIPCION	MONTO	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION
23	297	SERVICIOS	MARLEN DANIELA TALAVERA PORTILLO	IMPRESION DE PAPELERIA PARA DEPARTAMENTOS DE ESTA MUNICIPALIDAD	13,340.00	17/10/2019	31/10/2019
24	298	SERVICIOS	JOSE ROFOLDO DISCUA	REPARACION DE VOLQUETA MUNICIPAL ASIGNADA TREN DE ASEO	2,760.00	22/10/2019	24/10/2019
25	299	SERVICIOS	ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ	ALMUERZOS PARA ATENCION INVITADOS ESPECIALES CIERRE DE PROYECTO EMPRENDIENDO UNA VIDA MEJOR	5,600.00	29/10/2019	29/10/2019
26	300	SERVICIOS	YOLANI CENTENO MERLO	REFRIGERIO PARA ASISTENTES A CABILDO ABIERTO EDUCATIVO EN COORDINACIÓN CON EL COMDE	1,440.00	01/11/2019	01/11/2019

**LICDA ISIS CAROLINA DURON LOVO
ENCARGADA DE COMPRAS Y SUMINISTROS
ALCALDIA DE EL PARAISO**



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 270

CONTRATO POR L. 7,500.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 128991 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte; Y, el señor: **JORGE LUIS GOMEZ REYES** con tarjeta de identidad No.0703-1975-01127, Solv Mpal No.130393 mayor de edad, casado, hondureño y vecino de la ciudad de Danli, quien actuara por sí y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la reparación de equipo pesado asignado al departamento de maquinaria municipal; **Actividad Reparación de Vehículos Municipales, Mantenimiento de Equipo de Transporte; Aprobado en Acta No. 48 del 12 de Septiembre de 2,019;** donde se realizaran las siguientes actividades:

RETROEXCAVADORA 310E: cambio de bomba de sistema hidráulico, sacar coplin de diferencial para elaboración de plato, cambio de transmisión delantera de la doble, rellenar y pulir pin central de eje delantero.....L. 7,500.00

; el cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la reparación de equipo pesado asignado al departamento de maquinaria municipal.

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente **CONTRATO** es a partir del uno al siete de octubre del año dos mil diecinueve.

TERCERO: la cancelación de este **CONTRATO** se hará mediante constancia del encargado de maquinaria y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del **CONTRATO** y el **CONTRATISTA** presentara una garantía sobre el trabajo que realiza no menor de tres meses (90 días).

QUINTO: al **CONTRATISTA** se le hará una retención del 5% reembolsable de L. 375.00 sobre el valor del **CONTRATO** como garantía de calidad de la obra según Artículo 104 de la Ley de Contratación del Estado.

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes; por lo cual, El **CONTRATISTA** acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los siete días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

JORGE LUIS GOMEZ REYES
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Contrato No . 271

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793- 4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

CONTRATO POR L 21,140.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 128991 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte; Y, el señor: **MARVIN EXEQUIEL TALAVERA RODRIGUEZ** con tarjeta de identidad No. 0703-1983-01447, Solv Mpal No. 133766, mayor de edad, soltero, hondureño y residente en la comunidad de San José de La Lodosa de este municipio, quien actuara por sí y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SUMINISTROS** de dos mil ciento catorce (2,114) bloques de concreto tamaño estándar (6"x13") a un precio de L. 10.00 c/u para la construcción de 120 metros lineales de cerca perimetral en el Centro de Salud de la comunidad de La Lodosa de este municipio; **Aprobado en Acta No. 48 del 12 de septiembre de 2019, Pagado con Fondos Propios, Asignación Presupuestaria No.11020010000022340015-013-01200610**; el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SUMINISTROS** de dos mil ciento catorce (2,114) bloques de concreto tamaño estándar (6"x13") para la construcción de 120 metros lineales de cerca perimetral en el Centro de Salud de la comunidad de La Lodosa de este municipio.

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente **CONTRATO** es a partir del siete al quince de octubre del año dos mil diecinueve.

TERCERO: la forma de pago será total al terminar la entrega previa constancia de los representantes del Patronato y Comité de Salud de la comunidad y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento del mismo dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del **CONTRATO**.

QUINTO: los materiales que serán utilizados serán proporcionados y acarreados por **CONTRATISTA**.

SEXTO: El **CONTRATISTA** se compromete a colocar los bloques en el punto de construcción.

SEPTIMO: modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El **CONTRATISTA** acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los siete días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.



Ligia Isabel Lainez Bermudez
LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

Marvin Talavera
MARVIN EXEQUIEL TALAVERA RODRIGUEZ
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793- 4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 272

CONTRATO POR L. 10,150.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 128991 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora: **ALIDA ISMELDA LOVO**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1972-00859 Solv Mpal No. 129905, mayor de edad, casada, hondureña y residente en el barrio San Isidro de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA quien actuara en representación de **HOTEL ISIS**, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en hospedaje para once (11) personas a un precio de L.230.681 c/u para equipo de apoyo a las diferentes actividades desarrolladas en el **FESTIVAL DE EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES** en el marco de la Celebración de 60 Aniversario del **BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)** en la República de Honduras a desarrollarse en la Casa de la Cultura y Anfiteatro del Instituto Católico Oscar Andrés Rodríguez de esta ciudad del 7 al 12 de octubre del año en curso; se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en hospedaje para equipo de apoyo a las diferentes actividades desarrolladas en el **FESTIVAL DE EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES** en el marco de la Celebración de 60 Aniversario del **BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)** en la República de Honduras a desarrollarse en la Casa de la Cultura y Anfiteatro del Instituto Católico Oscar Andrés Rodríguez de esta ciudad.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será del 9 al 12 de octubre del año dos mil diecinueve.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un único pago al finalizar el mismo mediante constancia del Director de la Casa de la Cultura y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a brindar un servicio de calidad y mantener las normas de higiene en sus instalaciones para satisfacción de los huéspedes.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los nueve días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.



Ligia Isabel Lainez Bermudez

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

Alida Ismelda Lovo

ALIDA ISMELDA LOVO
CONTRATISTA



Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.

Teléfonos: 2793-4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 273

CONTRATO POR L. 8,820.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 128991 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; la señora: **BRENDA CAROLINA PEREZ SALGADO**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1988-00900, Solv Mpal No. 129535, mayor de edad, soltera, hondureña, con domicilio en la comunidad de El Palomar de este municipio, quien para estos fines se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en el suministro de treinta y seis metros cúbicos (36 m³) de arena mixta como adendum de materiales para proyecto de empedrado en la Colonia San Miguel de esta ciudad; **Aprobado en Acta No. 47 con fecha 29 de agosto de 2,019; Fondos Propios Asignación Presupuestaria No. 140000400000147215-013-01200810**; el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en el suministro de treinta y seis metros cúbicos (36 m³) de arena mixta para proyecto de empedrado en la Colonia San Miguel de esta ciudad.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** será del once al catorce de octubre del año dos mil diecinueve.

TERCERO: al **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago al finalizar la entrega previa constancia del Presidente del Patronato, Encargado de Obras Públicas Municipal y mediante el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: El **CONTRATANTE** se compromete a entregar lo contratado en el tiempo estipulado en el **CONTRATO**.

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.



Ligia Isabel Lainez Bermudez
LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

Brenda Carolina Perez Salgado
BRENDA CAROLINA PEREZ SALGADO
CONTRATISTA



Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 274

CONTRATO POR L. 6,350.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 128991 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señor: **JOSE FRANCISCO FLORES BERTRAND**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1974-00649 Solv Mpal No. 133680, mayor de edad, casado, hondureño y residente en esta ciudad y se llamara CONTRATISTA quien actuara en representación de **PLAZA INN HOTEL**, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS de hospedaje para tres (3) personas representantes de la Secretaria de Cultura, Artes y Deportes los días 9, 10 y 11 de octubre del año en curso en habitación doble a un precio de L. 1,150.00 c/u y habitación sencilla a un precio de L.966.666 como apoyo a las diferentes actividades desarrolladas en el **FESTIVAL DE EXPRESIONES ARTISTICAS** en el marco de la Celebración de 60 Aniversario del **BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)** en la República de Honduras a desarrollarse en la Casa de la Cultura y Anfiteatro del Instituto Católico Oscar Andrés Rodríguez; se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS de hospedaje para tres (3) personas representantes de la Secretaria de Cultura, Artes y Deportes como apoyo a las diferentes actividades desarrolladas en el **FESTIVAL DE EXPRESIONES ARTISTICAS** en el marco de la Celebración de 60 Aniversario del **BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)** en la República de Honduras a desarrollarse en la Casa de la Cultura y Anfiteatro del Instituto Católico Oscar Andrés Rodríguez.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO serán los días 9, 10 y 11 de octubre del año dos mil diecinueve.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante constancia del Director de la Casa de la Cultura y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a brindar un servicio de calidad y mantener las normas de higiene en sus instalaciones para satisfacción de los huéspedes.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

JOSE FRANCISCO FLORES BERTRAND
CONTRATISTA

PLAZA INN HOTEL
TEL: 9969-6774 / 9578-2389
EL PARAISO, EL PARAISO

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 275

CONTRATO POR L. 6,771.20

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 128991 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; la señor: **MIGUEL ANGEL FLORES AGUILAR**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1975-00351, Solv Mpal No. 130891, mayor de edad, casado, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara en representación de **INVERSIONES FLORES-A Y MAS REMESI** y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la renta de mobiliario, mantelería, carpas y sillas en Expoventa con Microempresarias del municipio en marco de las actividades del **FESTIVAL DE EXPRESIONES ARTISTICAS** en el marco de la Celebración de 60 Aniversario del **BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)** en la República de Honduras Noche Cultural el día 11 de octubre del año en curso en el Instituto Católico Oscar Andrés Rodríguez de esta ciudad.

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la renta de mobiliario, mantelería, carpas y sillas en Expoventa con Microempresarias del municipio.

SEGUNDO: la duración de este **CONTRATO** será el día 11 de octubre del año dos mil diecinueve.

TERCERO: EL **CONTRATISTA** suministrara lo siguiente:

Dieciocho	mesa grande	L. 28.75 c/u	L. 517.50
Treinta	sillas	L. 5.75 c/u	L. 172.50
Dieciocho	manteles	L. 23.00 c/u	L. 414.00
Dieciocho	sobre manteles	L. 17.25 c/u	L. 310.50
Sesenta y seis	forros de sillas	L. 11.50 c/u	L. 759.00
Doce	listones de tela	L. 4.60 c/u	L. 55.20
Un	mantel grande faldón	L. 57.50 c/u	L. 57.50
Una	extensión luminosa	L. 345.00 c/u	L. 345.00
Ocho	Carpas 10*20	L. 517.50 c/u	L. 4,140.00

CUARTO: la cancelación de este **CONTRATO** se hará total valorado en **L. 6,771.20** mediante constancia del encargado de **ADELPA** y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

QUINTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

MIGUEL ANGEL FLORES AGUILAR.
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Contrato No. 276

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

CONTRATO POR L. 4,811.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 128991 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; la señora: **JAKQUELINE SUYAPA MENDOZA RODRIGUEZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1981-01180, Solv Mpal No. 131557, mayor de edad, casada, hondureña y vecino de esta ciudad, quien actuara en representación de **D'AVRHIL FLORISTERIA** y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la renta de mobiliario, lienzos, cortinas y mantelería para las diferentes actividades desarrolladas en el **FESTIVAL DE EXPRESIONES ARTISTICAS** en el marco de la Celebración de 60 Aniversario del **BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)** en la República de Honduras a desarrollarse en la Casa de la Cultura y Anfiteatro del Instituto Católico Oscar Andrés Rodríguez los días 9, 10 y 11 de octubre del año en curso; el cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la renta de mobiliario, lienzos, cortinas y mantelería para las diferentes actividades desarrolladas en el **FESTIVAL DE EXPRESIONES ARTISTICAS** en el marco de la Celebración de 60 Aniversario del **BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)** en la República de Honduras a realizarse en la Casa de la Cultura y Anfiteatro del Instituto Católico Oscar Andrés Rodríguez de esta ciudad.

SEGUNDO: el periodo de duración de este CONTRATO serán los días 9,10 y 11 de Octubre del año dos mil diecinueve.

TERCERO: EL CONTRATISTA suministrara lo siguiente:

CASA DE LA CULTURA

Trescientas	sillas	L. 5.00 c/u	L.1,500.00
ANFITEATRO INSTITUTO CATOLICO OSCAR ANDRES RODRIGUEZ			
Cien	forros	L. 5.00 c/u	L. 500.00
Una	mesas	L. 28.00 c/u	L. 28.00
Un	mantel	L. 28.00 c/u	L. 28.00
Diecinueve	lienzos	L.115.00 c/u	L.2,185.00
Diez	cortinas	L. 57.00 c/u	L. 570.00

CUARTO: la cancelación de este CONTRATO se hará total valorado en **L. 4,811.00** mediante constancias del Director de la Casa de la Cultura y Directora del Instituto Católico Oscar Andrés Rodríguez y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

QUINTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

SEXTO: EL CONTRATISTA se compromete a entregar lo solicitado con anticipación a la hora del evento y retirar una vez terminada la actividad sin responsabilizar al CONTRATANTE en caso de extravió o daños a los mismos.

SEPTIMO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE
Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso

JAKQUELINE SUYAPA MENDOZA R.
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 277

CONTRATO POR L. 3,105.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 128991 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señor: **FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1984-00363, Solv Mpal No. 130743 mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en sonido móvil y animación consistiendo en nueve (9) horas a un precio de L. 345.00 c/u para amenizar en marco de las actividades del **FESTIVAL DE EXPRESIONES ARTISTICAS** en el marco de la Celebración de 60 Aniversario del **BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)** en la República de Honduras la Expoventa con Microempresarias de Municipio en Noche Cultural el día 11 de octubre del año en curso en el Instituto Católico Oscar Andrés Rodríguez de esta ciudad; el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en sonido móvil y animación en Expoventa con Microempresarias de Municipio en Noche Cultural en marco de las actividades del **FESTIVAL DE EXPRESIONES ARTISTICAS** en el marco de la Celebración de 60 Aniversario del **BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)** en la República de Honduras.

SEGUNDO: la duración de este CONTRATO será el día once de octubre del año dos mil diecinueve.

TERCERO: Corre por cuenta de El CONTRATISTA los gastos de movilización y combustible.

CUARTO: la cancelación de este CONTRATO se realizara mediante constancia del encargado de ADELPA y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

QUINTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

SEXTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR
CONTRATISTA





Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 278

CONTRATO POR L. 2,760.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 128991 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el trece de diciembre del año dos mil trece en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señor: **JOSE CALASANS AGÜERO VALLADARES**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1951-00046, Solv Mpal No. 130130, mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en perifoneo y sonido móvil consistiendo en seis (6) horas a un precio de L. 460.00 c/u para invitar a la ciudadanía a asistir a las diferentes actividades del **FESTIVAL DE EXPRESIONES ARTISTICAS** en el marco de la Celebración de 60 Aniversario del **BANCO CENTROAMERICANO DE DESARROLLO (BID)** en la República de Honduras y a la vez a degustar en la Expoventa con Microempresarias de Municipio en Noche Cultural los días 10 y 11 de octubre del año en curso; el cuál se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en perifoneo y sonido móvil para invitar a la ciudadanía a asistir a las diferentes actividades del **FESTIVAL DE EXPRESIONES ARTISTICAS** en el marco de la Celebración de 60 Aniversario del **BANCO CENTROAMERICANO DE DESARROLLO (BID)** en la República de Honduras y a la vez a degustar en la Expoventa con Microempresarias de Municipio.

SEGUNDO: la duración de este **CONTRATO** será durante el periodo del 10 y 11 de octubre del año en curso.

TERCERO: Corre por cuenta de El **CONTRATISTA** los gastos de movillización y combustible.

CUARTO: la cancelación de este **CONTRATO** se hará de forma total mediante constancia del Relacionador Publico y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

QUINTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cuál el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.



L. S. B.
LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

J. Agüero
JOSE CALASANS AGÜEROS V.
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 279

CONTRATO POR L. 6,900.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 128991 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señor: **CRISTOFER JOSE CASTILLO ALFARO**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1990-01035, Solv Mpal No. 131247, mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara en representación de **DISCOMOVIL STAR NIGTH** y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en sonido móvil, iluminación y data show para ensayos de grupos artísticos y Noche Cultural en el **FESTIVAL DE EXPRESIONES ARTISTICAS** en el marco de la Celebración de 60 Aniversario del **BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)** en la República de Honduras el día 11 de octubre del año en curso en el anfiteatro del Instituto Católico Oscar Andrés Rodríguez de esta ciudad; el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en sonido móvil, iluminación y data show para ensayos de grupos artísticos y Noche Cultural en el **FESTIVAL DE EXPRESIONES ARTISTICAS** en el marco de la Celebración de 60 Aniversario del **BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)** en la República de Honduras en el anfiteatro del Instituto Católico Oscar Andrés Rodríguez de esta ciudad.

SEGUNDO: la duración de este **CONTRATO** será el día 11 de octubre del año dos mil diecinueve.

TERCERO: Corre por cuenta de El **CONTRATISTA** los gastos de movilización y combustible.

CUARTO: la cancelación de este **CONTRATO** se realizara mediante constancia del Director de la Casa de la Cultura y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

QUINTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

CRISTOFER JOSE CASTILLO ALFARO.
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793- 4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 280

CONTRATO POR L. 2,400.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 128991 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora: **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481 Solv Mpal No. 130471, mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio Altamira de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la elaboración de veinte (20) bandejas de dulces a un precio de L.35.00 c/u, cincuenta (50) vasos de ponche a un precio de L.10.00 c/u; cincuenta (50) vasos de coctel a un precio de L.10.00 c/u y treinta y cinco (35) nacatamales a un precio de L. 20.00 c/u atención invitados especiales y representantes del BID, UNICEF Y Directora de Cultura, Artes y Deportes en la Noche Cultural del **FESTIVAL DE EXPRESIONES ARTISTICAS** en el marco de la Celebración de 60 Aniversario del **BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)** en la República de Honduras el día 11 de octubre del año en curso, **Actividad Oficina de la Mujer**; se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la elaboración de meriendas para atención invitados especiales y representantes del BID, UNICEF Y Directora de Cultura, Artes y Deportes en la Noche Cultural del **FESTIVAL DE EXPRESIONES ARTISTICAS** en el marco de la Celebración de 60 Aniversario del **BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)** en la República de Honduras.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será el día 11 de octubre del año dos mil diecinueve.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago al finalizar el mismo mediante constancia de la Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793- 4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 281

CONTRATO POR L. 1,380.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 128991 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señor: **FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1984-00363, Solv Mpal No. 130743 mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en sonido móvil y animación consistiendo en cuatro (4) horas a un precio de L. 345.00 c/u para jornada educativa en el Instituto Técnico Alejandra Flores con 800 alumnos con el objetivo de rescatar juegos tradicionales y rescatar la niñez y juventud de las drogas y el alcohol el día 12 de octubre del año en curso en el gimnasio del instituto; el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en sonido móvil y animación jornada educativa en el Instituto Técnico Alejandra Flores con 800 alumnos con el objetivo de rescatar juegos tradicionales y rescatar la niñez y juventud de las drogas y el alcohol.

SEGUNDO: la duración de este **CONTRATO** será el día doce de octubre del año dos mil diecinueve.

TERCERO: Corre por cuenta de El **CONTRATISTA** los gastos de movilización y combustible.

CUARTO: la cancelación de este **CONTRATO** se realizara mediante constancia de Director de Centro Educativo y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

QUINTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los once días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso

Honduras, C.A.

Teléfonos: 2793-4179, 2793-4376

Fax: 2793-4807

Contrato No. 237

CONTRATO POR L. 3,500.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 128991 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el trece de diciembre del año dos mil trece en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señor: **NAHUN ANTONIO VELASQUEZ MATAMOROS** con tarjeta de identidad No. 0703-1982-01064, Solv Mpal No. 131238, mayor de edad, casado, hondureño y residente en el barrio Las Flores de esta ciudad, quien actuara en representación de **NAMO PRODUCCIONES** y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en proyección audiovisual en pantalla gigante y filmación de la Noche Cultural en el **FESTIVAL DE EXPRESIONES ARTISTICAS** en el marco de la Celebración de 60 Aniversario del **BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)** en la República de Honduras el día 11 de octubre del año en curso en el anfiteatro del Instituto Católico Oscar Andrés Rodríguez de esta ciudad; el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en proyección audiovisual en pantalla gigante y filmación de la Noche Cultural en el **FESTIVAL DE EXPRESIONES ARTISTICAS** en el marco de la Celebración de 60 Aniversario del **BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)** en la República de Honduras en el anfiteatro del Instituto Católico Oscar Andrés Rodríguez de esta ciudad.

SEGUNDO: la duración de este **CONTRATO** será del 11 de octubre del año dos mil diecinueve

TERCERO: AL **CONTRATISTA** se le realizara el pago mediante constancia del Director de la Casa de la Cultura y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

NAHUN ANTONIO VELASQUEZ MATAMOROS.
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 288

CONTRATO POR L. 5,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 128991 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte; Y, el señor: **FREDY NAUN ORDOÑEZ SALINAS** con tarjeta de identidad No. 0704-1976-00866, Solv Mpal No 127655, mayor de edad, casado, hondureño y residente en el barrio Santa Clara de esta ciudad, quien actuara por si y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN MANO DE OBRA CALIFICADA** en reparación de techo en el Centro de Cuidados al Menor "Criando con Amor" del centro de salud Luis Laza Arriaga de esta ciudad; donde se realizaran las siguientes actividades: desarmado de techo de la sala 14 metros por 6 metros, reinstalación de laminas existentes y elaboración e instalación de anexo a laminas, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN MANO DE OBRA CALIFICADA** en reparación de techo en el Centro de Cuidados al Menor "Criando con Amor" del centro de salud Luis Laza Arriaga de esta ciudad.

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente **CONTRATO** es a partir del once al dieciséis de octubre del año dos mil diecinueve.

TERCERO: la forma de pago será total al finalizar el mismo mediante constancia del Director del Centro de Salud, encargado de Obras Publicas Municipal y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento del mismo dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del **CONTRATO**.

QUINTO: los materiales que serán utilizados en dicha construcción serán proporcionados por el **CONTRATANTE** y acarreados por el **CONTRATISTA**.

SEXTO: el **CONTRATISTA** presentara una garantía sobre el trabajo que realiza no menor a los doce (12) meses.

SEPTIMO: AL **CONTRATISTA** se le realiza una deducción de **L. 500.00** en el último pago del **CONTRATO** para pago de servicios municipales. (Ver anexos).

OCTAVO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El **CONTRATISTA** acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.



[Firma manuscrita]

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

[Firma manuscrita]

FREDY NAUN ORDOÑEZ SALINAS.
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 289

CONTRATO POR L. 2,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 128991 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señora: **ROSY EMELY GOMEZ LAINEZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1992-00125 Solv Mpal No. 131072, mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio Santa Clara de esta ciudad y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la elaboración de cien (100) emparedados sencillos a un precio de L. 20.00 c/u para evento "Lanzamiento de la Semana de los Derechos Humanos" con miembros de la Red Multisectorial de Derechos Humanos, autoridades y población en general del municipio el día 21 de octubre del año en curso en la Casa de la Cultura Municipal de esta ciudad; se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la elaboración cien (100) emparedados sencillos para evento "Lanzamiento de la Semana de los Derechos Humanos" con miembros de la Red Multisectorial de Derechos Humanos, autoridades y población en general del municipio.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** sea el día 21 de octubre del año dos mil diecinueve.

TERCERO: AL **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago al finalizar el mismo mediante constancia del encargado del evento y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** da lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: El **CONTRATISTA** se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



ROSY EMELY GOMEZ LAINEZ
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No.290

CONTRATO POR L. 139,160.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 128991 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada diecisiete de diciembre de dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte; Y, el señor: **OSCAR YOVANY AGUILERA GONZALES** con tarjeta de identidad No.0704-1993-00773, Solv Mpal No.133194, mayor de edad, casado, hondureño y residente en el barrio Las Lomitas de esta ciudad, quien actuara por sí y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES** para construcción de bodega cocina de 5 metros de ancho por 9 metros de largo de la Escuela República de Honduras ubicada en el barrio San José de esta ciudad; donde se realizaran las siguientes actividades:

MANO DE OBRA

CANTIDAD	ACTIVIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
33 metros lineales	Trazado y zanjeo	80.00	2,640.00
33 metros lineales	Cimentación	100.00	3,300.00
11	zapatatas	100.00	1,100.00
11	columnas	300.00	3,300.00
33 metros lineales	Solera superior	80.00	2,640.00
33 metros lineales	Solera superior	70.00	2,310.00
115 metros cuadrados	Paredes cizadas de bloques	80.00	9,200.00
152 metros cuadrados	Repello de paredes interiores	35.00	5,320.00
152 metros cuadrados	Pulido de paredes	35.00	5,320.00
110 metros lineales	Tallado de columnas	70.00	7,700.00
45 metros cuadrados	Piso simple	60.00	2,700.00
54 metros cuadrados	arteson	80.00	4,320.00
9 metros cuadrados	acera	120.00	1,080.00
45	Compactado de terreno	35.00	1,400.00
TOTAL MANO OBRA			L.52,330.00

MATERIALES

CANTIDAD	MATERIAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
10 metros cuadrados	pedra	400.00	4,000.00
15 metros cuadrados	Arena	250.00	3,750.00
5 metros cuadrados	grava	400.00	2,000.00
120	Bolsas de cemento	198.00	23,520.00
80	Varillas de hierro 3/8	110.00	8,800.00
1800	Bloques de concreto	8.00	12,800.00
45	Varilla de hierro 1/4	40.00	1,800.00
30 libras	Alambre dulce	16.00	480.00
2	Puertas metálicas	2800.00	5,600.00
1	Ventanas metálicas	1,500.00	1,500.00
22	Canaleta 2x4	300.00	6,600.00
350	Tornillos punta broca	2.00	700.00
3	Varillas de 1/2	200.00	600.00
20	Bloques ornamentales	15.00	300.00
187.50	Pies tablar de madera	16.00	3,000.00
20	Libras de clavos	16.00	320.00
10 metros cubico	Material para relleno	150.00	1,500.00
20	Bolsas de arenilla	30.00	600.00
12	Bolsas de cal	70.00	840.00
3	Discos de corte para metal	70.00	210.00
6	Libras de electrodos	35.00	210.00
220 pies	Lamina de aluzinc	35.00	7,700.00
TOTAL MATERIALES			L. 38,830.00
TOTAL MATERIALES Y MANO DE OBRA			L. 139,160.00

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793- 4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Fondos de Transferencia; Aprobado en Acta No. 50 con fecha del 17 de octubre del año 2,019; Asignación Presupuestaria 11010060000032340011-001-01200710156; el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR MANO DE OBRA MATERIALES para construcción de bodega cocina de 5 metros de ancho por 9 metros de largo de la Escuela República de Honduras ubicada en el barrio San José de esta ciudad-

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente CONTRATO es a partir del veintitrés de octubre al seis de diciembre del año dos mil diecinueve.

TERCERO: la forma de pago será de la siguiente manera: un 20% valorado en L. 27,832.00 los pagos se realizarán según estimaciones y un pago final mediante acta de recepción del encargado de Obras Públicas Municipal; Director del Centro Educativo y visto bueno de la alcaldesa municipal.

CUARTO: el incumplimiento del mismo dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del CONTRATO.

QUINTO: los materiales que serán utilizados en dicha construcción serán proporcionados y acarreados por el CONTRATISTA.

SEXTO: el CONTRATISTA presentará una garantía sobre el trabajo que realiza no menor a los doce (12) meses.

SEPTIMO: AL CONTRATISTA se le realizará una retención del 12.5% del impuesto sobre la renta valorado en L. 1,391.60 presentado por el cuadro de utilidades o presentará constancia de pagos del Sistema de Administración de Rentas (SAR).

OCTAVO: AL CONTRATISTA se le retendrá el 5% reembolsable de L. 6,958.00 sobre el valor del CONTRATO como garantía de calidad de la obra según Artículo 105 de la Ley de Contratación del Estado.

NOVENO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El CONTRATISTA acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.


ALCALDIA MUNICIPAL
ALCALDE MUNICIPAL
LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE


OSCAR YOVANY AGUILERA GONZALES
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



16 00 001000 001 23400 15-013-2081086

Municipalidad de El Paraíso

Contrato No. 291

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793- 4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

CONTRATO POR L. 6,085.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 128991 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte; Y, el señor: **SANTOS JUAN CASTELLANOS** con tarjeta de identidad No. 0704-1977-00331, Solv Mpal No.129692, mayor de edad, casado, hondureño y residente Barrio Las Flores de esta ciudad, quien actuara por si y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la reparación de puertas abatibles y celosías en las oficinas del edificio municipal, realizando las siguientes actividades:

CANTIDAD	ACTIVIDAD/ MATERIAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	Reparaciones de puertas abatibles	1,150.00	2,300.00
3	Instalación de brazos hidráulicos	950.00	2,850.00
4	Vidrios para celosías pequeñas	25.00	100.00
3	Cedazos para celosías	66.666	200.00
6	Vidrios para celosías grandes	29.166	175.00
4	Fija puertas abatibles	115.00	460.00
	TOTAL		L. 6085.00

El cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la reparación de puertas abatibles y celosías en las oficinas del edificio municipal.

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente **CONTRATO** será el día veintiuno de octubre del año dos mil diecinueve.

TERCERO: la forma de pago será total al finalizar el mismo mediante constancia del encargado de Obras Públicas y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento del mismo dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del **CONTRATO**.

QUINTO: los materiales que serán utilizados en dicha construcción serán proporcionados y acarreados por el **CONTRATISTA** será custodio y único responsable del manejo de los mismos.

SEXTO: el **CONTRATISTA** presentara una garantía de calidad sobre el trabajo que realiza no menor a los tres (3) meses.

SEPTIMO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El **CONTRATISTA** acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veintidos días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Cancelado 24 de octubre de 2019 L. 6,085.00



Ligia Isabel Lainez Bermudez

**LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE**

Santos Juan Castellanos

**SANTOS JUAN CASTELLANOS
CONTRATISTA**

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 292

CONTRATO POR L. 5,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 128991 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte; Y, el señor: **FELIPE ESAU SALGADO MENDOZA** con Tarjeta de Identidad Nmo.0704196200535, Solv Mpal No. _____, mayor de edad, casado, hondureño y residente en la colonia El Carmen de esta ciudad, quien actuara por sí y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** de aserrado de 1,428.571 pies tablar de madera a un precio de L. 3.50 c/u que corresponde al corte de arboles que fueron derribados por lluvias en de la comunidad de Calpules y Parque Ramón Rosa de esta ciudad; el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** de aserrado 1,428.571 pies tablar de madera que corresponde al corte de arboles que fueron derribados por lluvias en de la comunidad de Calpules y Parque Ramón Rosa de esta ciudad.

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente **CONTRATO** es a partir del dieciocho al veintidós de octubre del año dos mil diecinueve.

TERCERO: la forma de pago será total al finalizar el mismo mediante constancia de Departamento de Justicia Municipal y visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento del mismo dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del **CONTRATO**.

QUINTO: AL **CONTRATISTA** se le realiza una deducción de **L. 1,690.00** en el pago del **CONTRATO** como pago de servicios municipales. (Ver anexos).

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El **CONTRATISTA** acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

FELIPE ESAU SALGADO MENDOZA.
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 293

CONTRATO POR L. 1,035.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 128991 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señor: **FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1984-00363, Solv Mpal No. 130743 mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en sonido móvil y animación consistiendo en tres (3) horas a un precio de L. 345.00 c/u para Mega Recreovia en la fábrica de Tabacos Paraíso Cigar de esta ciudad con empleados y sus niños para Celebración Día de la Familia el día 19 de octubre del año en curso; **Actividad Oficina de la Niñez y Juventud**; el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en sonido móvil y animación para Mega Recreovia en la fábrica de Tabacos Paraíso Cigar de esta ciudad con empleados y sus niños para Celebración Día de la Familia.

SEGUNDO: la duración de este **CONTRATO** será el día 19 de octubre del año dos mil diecinueve.

TERCERO: Corre por cuenta de El **CONTRATISTA** los gastos de movilización y combustible.

CUARTO: la cancelación de este **CONTRATO** se realizara mediante constancia de encargada de Oficina Municipal de la Niñez y Juventud y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

QUINTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793- 4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 294

CONTRATO POR L. 5,040.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 128991 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señor: **FERNANDO ENRIQUE TORRES MARTINEZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1989-01231, Solv Mpal No. 131027, mayor de edad, casado, hondureño y residente en el barrio El Jazmín de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la elaboración de alimentación consistiendo en sesenta y tres (63) almuerzos a un precio de L.80.00 c/u para taller de *FORMACION EN DESARROLLO HUMANO Y GOBERNANZA TERRITORIAL* los días 9 y 10 de octubre del año en curso en la Casa de la Cultura Municipal de esta ciudad; **Actividad Oficina Municipal de la Niñez**; se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la elaboración de alimentación para asistentes al taller de *FORMACION EN DESARROLLO HUMANO Y GOBERNANZA TERRITORIAL* en la Casa de la Cultura Municipal de esta ciudad.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO serán los días 9 y 10 de octubre del año dos mil diecinueve.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago al finalizar el mismo mediante constancia de la encargada de la Oficina Municipal de la Niñez y Juventud y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

NOTA-EL CONTRATISTA se presento hasta la fecha a realizar trámites de pago.




LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE


FERNANDO ENRIQUE TORRES MARTINEZ
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No.295

CONTRATO POR L. 12,500.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, SolvMpal 128991 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada diecisiete de diciembre de dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte; Y, el señor: **EMILIO MENDOZA BACA** con tarjeta de identidad No. 0614-1955-00052, SolvMpalNo.133042, mayor de edad, casado, hondureño y residente en Col el Edén de esta ciudad, quien actuara por sí y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES** en la Reparación de Arteson y construcción de de 3 metros de Biga en la Escuela Julio Mendoza Cacerio de Calpules.

Mano de Obra

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3 METROS	CONSTRUCCION DE BIGA y Reparacion de Arteson	GLOBAL	6,000.00
		TOTAL MANO OBRA	L.6,000.00
		MATERIALES	L.6,500.00
		GRAN TOTAL	L.12,500.00

CANTIDAD	MATERIAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
4	BOLSAS DE CEMENTO	200.00	800.00
2 MTS	ARENA MIXTA	350.00	350.00
2	Libras de alambre amarre	30.00	60.00
14	Canalietas 2x4	200.00	2,800.00
4	Laminas de aluzinc de 12 pies	455.00	1,820.00
200	Tornillos punta broca	1.00	200.00
3	PIE DE MADERA TABLAR 1"30	3.00.00	3.00
2	LIBRAS DE CLAVO	18.00	36.00
2	VARILLAS 3/8	100.00	200.00
		TOTAL MATERIALES	L.6,500.00

Pagado con Fondos de Emergencia el cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR MANO DE OBRA Y Materiales en la la Reparación de Artesón y construcción de de 3 metros de Biga en la escuela Julio Mendoza del Cacerio de Calpules

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente CONTRATO es a partir del siete de octubre al treinta de octubre del año dos mil diecinueve.

TERCERO: la forma de pago será de forma total mediante acta de recepción del encargado de Obras Públicas y CODEM Municipal y Director del Centro Educativo y visto bueno de la alcaldesa municipal.

CUARTO: el incumplimiento del mismo dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del CONTRATO.

QUINTO: los materiales que serán utilizados en dicha construcción serán proporcionados y acarreados por el CONTRATISTA.

SEXTO: el CONTRATISTA presentara una garantía sobre el trabajo que realiza no menor a los doce (12) meses.

SEPTIMO: AL CONTRATISTA se le retendrá el 5% reembolsable de L. 625.00 sobre el valor del CONTRATO como garantía de calidad de la obra según Artículo 105 de la Ley de Contratación del Estado.

OCTAVO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes por lo cual, El CONTRATISTA acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veintidos días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

EMILIO MENDOZA BACA
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Contrato No. 296

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

CONTRATO POR L 2,700.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 128991 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte; Y, el señor: **JAIRO ADALID GAITAN HERNANDEZ** con tarjeta de identidad No. 0702-1969-00122, Solv Mpal No.130737, mayor de edad, casado, hondureño y residente en el barrio San José de esta ciudad, quien actuara por sí y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SUMINISTRO** de trescientos (300) bloques de concreto a un precio de L. 9.00 c/u que serán utilizadas para construcción de cerca perimetral del Centro de educación Básica José Cecilio del Valle de la aldea de Cuyali de este municipio; **Fondos de Emergencia**; el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SUMINISTRO** de trescientos (300) bloques de concreto para construcción de cerca perimetral del Centro de educación Básica José Cecilio del Valle de la aldea de Cuyali de este municipio.

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente **CONTRATO** es a partir del veintidós al veinticuatro de octubre del año dos mil diecinueve.

TERCERO: la forma de pago será total al terminar la entrega previa constancia del Director de Centro Educativo y el visto bueno de la alcaldesa municipal.

CUARTO: el incumplimiento del mismo dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del **CONTRATO**.

QUINTO: los materiales que serán utilizados serán proporcionados y acarreados por **CONTRATISTA**.

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El **CONTRATISTA** acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veintidós de octubre del año dos mil diecinueve.



[Firma manuscrita de Ligia Isabel Lainez Bermudez]

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

[Firma manuscrita de Jairo Adalid Gaytan Hernandez]

JAIRO ADALID GAITAN HERNANDEZ
CONTRATISTA





Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 297

CONTRATO POR L. 13,340.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 128991 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte; Y, el señor: **MARLEN DANIELA TALAVERA PORTILLO** con tarjeta de identidad No. 0703-1993-02112, Solv Mpal No.130473 mayor de edad, casada, hondureña, vecino de esta ciudad y en representación de **IMPRESA PARAISO Y VARIEDADES GENESIS**, quien actuara por sí y se llamara **CONTRATISTA**; hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la impresión de papelería para Departamentos de Justicia Municipal y **SERMUPAS**; el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la impresión de papelería:

DEPARTAMENTO JUSTICIA MUNICIPAL

50 talonarios cartas de venta full color enumeradas con copia L. 5,750.00
20 talonarios de resoluciones con tres copias L. 3,450.00

SERMUPAS

20 talonarios notificación de deuda con copia L. 2,070.00
150 tarjetas de contribuyente L. 2,070.00

SEGUNDO: el período de inicio del presente **CONTRATO** es del diecisiete al treinta y uno de octubre del año dos mil diecinueve.

TERCERO: la forma de pago se realizara total al finalizar la misma previa constancia de los encargados de los departamentos municipales y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del **CONTRATO**.

QUINTO: los materiales que serán utilizados en dicha elaboración del mismo serán proporcionados por el **CONTRATISTA**.

SEXTO: los gastos de acarreo correrán por parte del **CONTRATISTA**.

SEPTIMO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El **CONTRATISTA** acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

Marlen Talavera

MARLEN DANIELA TALAVERA PORTILLO
CONTRATISTA





Contrato No. 298

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

CONTRATO POR L. 2,760.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 128991 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada diecisiete de diciembre de dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte; Y, el señor: **JOSE ROFOLDO DISCUA** con tarjeta de identidad No. 1501-1978-02324, Solv Mpal No.133111, mayor de edad, soltero, hondureño y residente en esta ciudad, quien actuara en representación de el mismo y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN MANO DE OBRA CALIFICADA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS** en la reparación de la volqueta Mercedes Benz asignada al Tren de Aseo Municipal; en la cual se realizaran las siguientes actividades: suministro e instalación de una canasta y tres diodos y mano de obra; El cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN MANO DE OBRA CALIFICADA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS** en la reparación de la volqueta Mercedes Benz asignado al Tren de Aseo Municipal.

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente **CONTRATO** del día veintidós al veinticuatro del año dos mil diecinueve.

TERCERO: la cancelación de este **CONTRATO** se hará mediante constancia del motorista de la volqueta, Gerente de Sermupas y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del **CONTRATO**.

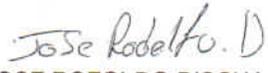
QUINTO: EL **CONTRATISTA** presentara una garantía sobre el trabajo que realiza no menor de tres meses (90 días).

SEXTO: AL **CONTRATISTA** se le realiza una deducción de L. **717.87** en el último pago del **CONTRATO** para pago de servicios municipales. (Ver anexos).

SEPTIMO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El **CONTRATISTA** acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** en la ciudad de El Paraíso, departamento de El Paraíso a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.




LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE


JOSE ROFOLDO DISCUA
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 299

CONTRATO POR L. 5,600.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 128991 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señora: **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481 Solv Mpal No. 130471, mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio Altamira de esta ciudad y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la elaboración de setenta (70) almuerzos en bandejas a un precio de L.80.00 c/u, para atención invitados especiales y representantes de Fundación Capital, en Cierre de Proyectos **EMPRENDIENDO UNA VIDA MEJOR** que tiene por Objetivo Mejorar las condiciones de vida de Mujeres emprendedoras del Municipio a través de la Inclusión y Educación Financiera el cual será el día 29 de octubre del año en curso, **Actividad Oficina de la Mujer**; se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la elaboración de Almuerzos para Atención a Invitados especiales y representantes Fundación Capital y Mujeres emprendedoras del Municipio

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** será el día 29 de octubre del año dos mil diecinueve.

TERCERO: AL **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago al finalizar el mismo mediante constancia de la Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: El **CONTRATISTA** se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.



Ligia Isabel Lainez Bermudez

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



Zinnia Aracely Menendez Diaz

ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179, 2793-4376
Fax: 2793-4807

Contrato No. 300

CONTRATO POR L. 1,440.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 128991 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señora: **YOLANI CENTENO MERLO**, con Tarjeta de Identidad No.0704-1957-00061, Solv Mpal No.129054, mayor de edad, soltera, hondureña con domicilio en el barrio Santa Clara de esta ciudad; y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la elaboración de ciento veinte (120) ordenes de tacos a un precio de L. 12.00 c/u para asistentes a Cabildo Abierto Educativo en coordinación con el COMDE el día 1 de noviembre del año en curso en el salón de eventos del edificio municipal; se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la elaboración de ciento veinte (120) órdenes de tacos para asistentes a Cabildo Abierto Educativo en coordinación con el COMDE en el salón de eventos del edificio municipal.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** será el día 1 de noviembre del año dos mil diecinueve.

TERCERO: AL **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago al finalizar el mismo mediante constancia de encargado de Desarrollo Comunitario y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: El **CONTRATISTA** se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los treinta días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.



Ligia Isabel Lainez Bermudez

**LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE**



Yolani Centeno Merlo

**YOLANI CENTENO MERLO
CONTRATISTA**